

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REF. Sucesión intestada de ANTONIO SÁNCHEZ VARGAS (Proceso 2013-00105)

Teniendo en cuenta que el proceso aludido fue remitido el 20 de marzo de 2015 a la oficina de reparto por acuerdo PSAA15 10300 DEL 2015 CSJ, que a la fecha cursa en el Juzgado 29 de Familia de Bogotá, D.C., y dado que en arcas del Despacho reposa el título No. 400100004288273 por valor \$ 22'722.795 de dicho proceso, se ordena la conversión inmediata del título referido a dicho Despacho, correspondiente a la Sucesión de ANTONIO SÁNCHEZ VARGAS, bajo el radicado 2013-00105.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

JMR

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a91fa6878ba7a681e6fb092a5fb7e2f0a18c645de1b8336431f8e12d760a9197**

Documento generado en 17/04/2024 03:09:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>